



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4082)

12 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de TENJO, CUNDINAMARCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de TENJO, CUNDINAMARCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de TENJO, CUNDINAMARCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
CESAR MAURICIO CAMACHO RODRIGUEZ	3230729
CLAUDIA YANETH BULLA INFANTE	1078368256
DAVID GILBERTO PALACIOS OROZCO	1015460981
EDGAR EDUARDO FORERO PALACIOS	3198751
FABIO HERNANDO PASTOR PASTOR	3199064

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
GILBERTO PALACIOS ROJAS	19202945
JORGE ALONSO GALVIS GONZALEZ	3199533
MARIA IDALID YAZO CASTAÑEDA	41322564
NUBIA CLEMENCIA MURILLO TAUTA	51759330
OLGA LUCIA CORREA NARIÑO	20994297

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de TENJO, CUNDINAMARCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
FABIO HERNANDO PASTOR PASTOR	3199064	Presidente
FLOR OROZCO FARIETA	35513477	Secretario
GILBERTO PALACIOS ROJAS	19202945	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de TENJO, CUNDINAMARCA al señor(a) FLOR OROZCO FARIETA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 35513477.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de TENJO, CUNDINAMARCA al señor(a) SEVERIANO ROMERO PARDO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 3225151.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de TENJO, CUNDINAMARCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

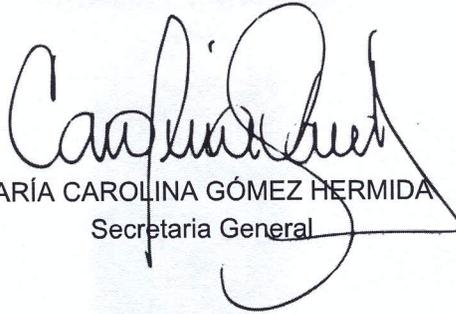
ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.





ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

